



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA
ACOMPañAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y
LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE
INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD**

I. Introducción

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

A su turno el artículo 9 de la Ley 489 de 199 -Delegación- establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, y de conformidad con dicha Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de las funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Que de acuerdo con el Decreto Acordal N° 0801 de 2020 “mediante el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía Del Distrito Especial, Industrial y Portuario De Barranquilla” estable dentro de sus objetivos de la Secretaria General el de Coordinar y tramitar bajo la dirección del Alcalde Mayor, las solicitudes de adquisición de bienes, obras, tecnología y servicios de las distintas dependencias de la Administración Central Distrital acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo. Realizar la selección objetiva de los proveedores a la Alcaldía Distrital de Barranquilla de acuerdo con los principios de la contratación estatal. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento, ejecución y divulgación de los contratos derivados de las diferentes modalidades de contratación.

Le corresponde a la Secretaria General del Distrito por medio de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de acuerdo al Decreto Acordal N° 0801 de 2020 publicado en la Gaceta 729-2 de 2020, en cumplimiento de sus funciones, satisfacer las necesidades de las distintas dependencias del Distrito, también tiene como función la de dirigir integralmente la gestión de adquisiciones y suministros de todo tipo de servicios y abastecimientos de bienes muebles requeridos que deben ser suministrados para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital.

En la medida que la Planta de la Alcaldía Distrital de Barranquilla no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, para el desarrollo de las actividades planteadas en el presente estudio, es necesario contratar con un grupo de personas, que brinde apoyo y acompañamiento en las actividades propias de dichas gestiones, y que implementen las herramientas necesarias para que dichas labores se cumplan a cabalidad y además los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades requeridas.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

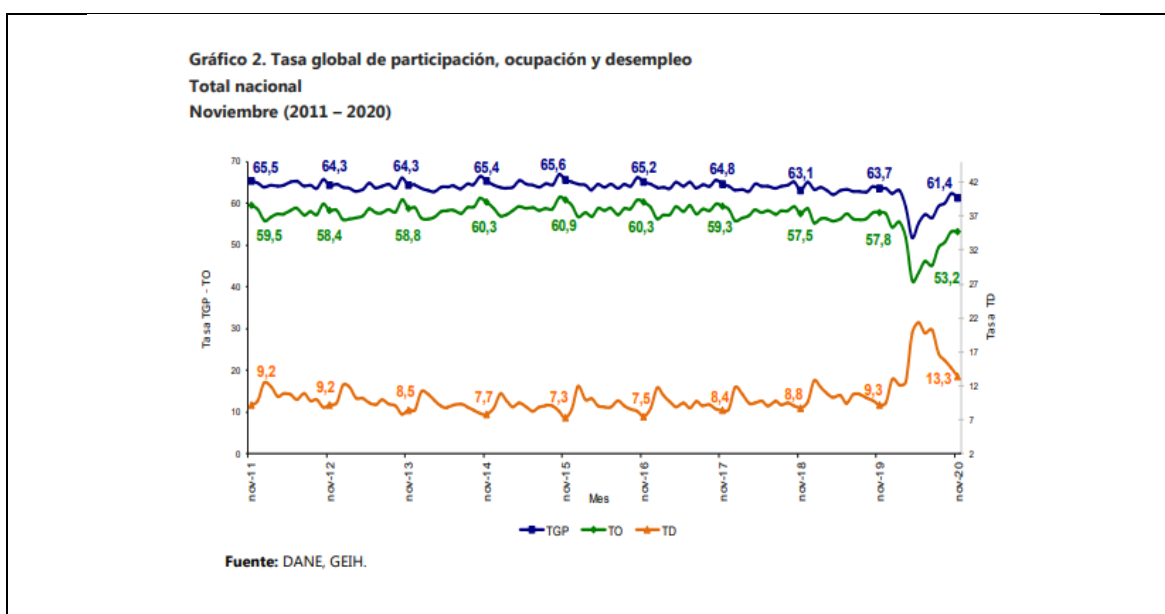


NIT 890.102.018-1

II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf
(30 de diciembre de 2020)

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

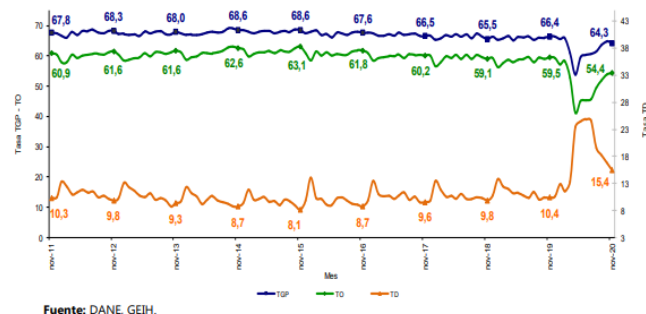


En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%)



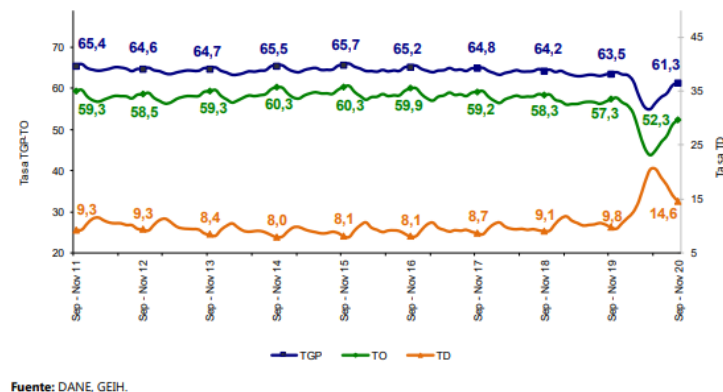
NIT 890.102.018-1

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2011 – 2020)



La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2011 - 2020)



NIT 890.102.018-1

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_20.pdf (14 diciembre de 2020)

En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019)								
En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.								
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios								
Octubre 2020* / octubre 2019								
Clasificación CBO Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por actividad		Variación de contribución (%)	
Sección	División	Descripción	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
M	División 90	Actividades de transporte	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
M	División 91	Comercio y servicios de mensajería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
M	División 92	Restauración, catering y bares	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
J	División 93	Actividades de salud	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
J	División 94	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 95 y Clase 95.1	Actividades de programación y transmisión, programas de televisión	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 96	Telecomunicaciones	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 97	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 98	Actividades de investigación y desarrollo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 99	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 100	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 101	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 102	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 103	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 104	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 105	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 106	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 107	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 108	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 109	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 110	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 111	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 112	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 113	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 114	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 115	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 116	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 117	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 118	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 119	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 120	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 121	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 122	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 123	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 124	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 125	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 126	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 127	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 128	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 129	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 130	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 131	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 132	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 133	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 134	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 135	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 136	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 137	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 138	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 139	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 140	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 141	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 142	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 143	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 144	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 145	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 146	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 147	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 148	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 149	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 150	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 151	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 152	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 153	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 154	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 155	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 156	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 157	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 158	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 159	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 160	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 161	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 162	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 163	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 164	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 165	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 166	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 167	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 168	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 169	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 170	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 171	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 172	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 173	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 174	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 175	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 176	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 177	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 178	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 179	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 180	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 181	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 182	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 183	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 184	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 185	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 186	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 187	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 188	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 189	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 190	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 191	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 192	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 193	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 194	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 195	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 196	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 197	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 198	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 199	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 200	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 201	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 202	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 203	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 204	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 205	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 206	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 207	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 208	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 209	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 210	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 211	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 212	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 213	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 214	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 215	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 216	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 217	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 218	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 219	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 220	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 221	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 222	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 223	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 224	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 225	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 226	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0	-10.0
J	División 227	Actividades de consultoría y actividades de apoyo	-10.0	-10.0	-10.0			

En octubre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2019.

[illegible]

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.”**

La Secretaría General del distrito - **Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos** para la consecución del presente objeto requiere la contratación de personas naturales para apoyar en los procesos que se adelantan para garantizar el funcionamiento y acompañamiento en las distintas actividades propias de la gestión administrativa. De igual manera, se implementen las herramientas necesarias para cumplir a cabalidad la ejecución de los procesos y actividades requeridas.

A continuación, se detallan algunas de las especificaciones generales para los contratistas:

- Apoyar las actividades logísticas y administrativas de la Entidad que sean asignados por el jefe de la Oficina.
- Prestar apoyo a la supervisión de los contratos que sean asignados por el jefe de la Oficina.
- Apoyar en la realización de inventarios de los diferentes insumos y/o bienes que maneja la Oficina.

Los perfiles, experiencia, actividades específicas, valor de cada contratación se detallan a continuación:

PERFIL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Bachiller Académico con 11 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contrata	• Apoyar las actividades logísticas de la secretaría asignada de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter administrativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas más eficaz y eficiente. • Prestar apoyo a la supervisión del servicio de vigilancia en lo que respecta a inspeccionar los servicios de seguridad prestados. • Brindar apoyo en la supervisión de los horarios de los efectivos del personal de seguridad. • Apoyar operativamente a la supervisión en el desarrollo de un análisis de los riesgos de seguridad en los puestos de servicio.	\$33.423.600



NIT 890.102.018-1

Bachiller Académico 15 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar	• Apoyar a la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos en la ejecución de actividades logísticas solicitadas por las demás dependencias del Distrito. • Hacer seguimiento a las incidencias registradas en la herramienta GLPI. • Revisar la documentación requerida para la contratación del personal de la oficina de Servicios Administrativos y Logísticos	\$35.811.000
Bachiller Académico 18 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar	• Apoyar a la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos en la ejecución de actividades logísticas solicitadas por las demás dependencias del Distrito • Realizar seguimiento y control a la supervisión del contrato de aseo en el Distrito. • Visitar y recorrer diariamente los puntos externos para mantenerlos en óptimas condiciones de aseo e higiene.	\$41.779.500
Bachiller Académico 24 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar	• Realizar seguimiento y control a la supervisión del contrato de vigilancia en el Distrito. • Apoyar en la elaboración de interventorías de contratos ejecutados en la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos de la Secretaría General del Distrito • Prestar apoyo a la supervisión del contrato de las pólizas que amparan los bienes del Distrito mediante la realización de inclusiones, exclusiones y reporte de siniestros. • Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Despacho relacionadas con las actividades descritas en el contrato.	\$43.700.000
Bachiller Académico 8 meses de experiencia relacionados con las obligaciones y/o actividades a contratar	• Apoyar las actividades logísticas de la secretaría asignada de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter administrativo que busquen fortalecer la institución y hacerlas más eficaz y eficiente. • Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente	\$31.334.625



Obligaciones Generales de los contratistas:

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas

IV. Análisis Económico

El valor total de la presente contratación es de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS M/L (\$ 186.048.725)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo de ejecución para los contratos será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.



NIT 890.102.018-1

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el 04 Enero de 2021.

Código asignado: 5562

Consecutivo: 48-010

JOSÉ PAULL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito
Ilara